

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.350/2019

Por Resolución de la Alcaldía nº 2019/1459 de fecha 9 de julio de 2019 se acuerda lo siguiente:

"En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre (BOE nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don An-

tonio Javier Casado Morente, las funciones de esta Alcaldía durante los días 10 al 12 de julio, ambos inclusive, del presente año.

SEGUNDO. Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde doña Rafaela Ávila de la Rosa, las funciones de esta Alcaldía durante los días 13 al 17 de julio, ambos inclusive, del presente año, por encontrarse en dichas fechas disfrutando de sus vacaciones el Primer Teniente de Alcalde.

TERCERO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 11 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Antonio Javier Casado Morente.